

Exoneración en pasajes de adultos mayores sigue vigente

La exoneración en los pasajes de autobuses para los adultos mayores sigue vigente en todo el territorio nacional.

Así lo recordó el intendente de Transporte de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (Aresep), Edward Araya.

Los derechos de los adultos mayores de 65 años, de cualquier nacionalidad, se les aplica la exoneración de la siguiente manera, de acuerdo con el trayecto del viaje que realicen:

- Con menos de 25 km la exoneración es del 100%.
- De 25 km y menos de 50 km es del 50%.
- Más de 50 km se les exonera un 25%.

Aresep es la única entidad que define tarifas en transporte público, por lo que en caso de tener alguna inconformidad sobre el cobro del pasaje puede reportarla por las siguientes vías:

Mediante el enlace: <https://aresep.go.cr/tramites>

La línea gratuita 8000-273737 (8000-ARESEP)

Al WhatsApp 8782-7467

21-09-2022